

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villaralto**

Núm. 533/2022

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez

que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se exponen al público las Cuentas Generales correspondientes a los ejercicios 2018, 2019 y 2020, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Villaralto, 22 de febrero 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Ángel Moreno Gómez.